

5037 - Código - Procesal Penal

Agrega el Art. 307 bis al Código Procesal Penal de la Provincia referente a las penas cuando los daños sean consecuencia del uso de automotores.

Fecha de Sanción: 30/11/1995

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 05/01/1996

Estado de la Ley: Reglam. Dto. N° 4625/97

Veto:

5037 - Educación - Enseñanza

Establece la obligatoriedad de la inclusión de la educación vial en los niveles de enseñanza preescolar, primario y secundario, técnico y terciario.

Fecha de Sanción: 30/11/1995

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 05/01/1996

Estado de la Ley: Reglam. Dto. N° 4625/97 - Modificada x Dto.-Ley N° 151/01

Veto:

5037 - Tránsito - Régimen y Reglamento

Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N° 24.449. Excepciones. Modificaciones. Autoridad de aplicación. Obligatoriedad de la educación vial. Agrega el art. 307 bis al Código Procesal Penal de la Provincia.

Fecha de Sanción: 30/11/1995

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 05/01/1996

Estado de la Ley: Reglam. Dto. N° 4625/97 - Modificada x Dto.-Ley N° 151/01

Veto: